

## Por qué elegir Musaat para asegurar tu RC Profesional

Descubre las ventajas de ser mutualista y las garantías que te ofrece una compañía creada por y para el colectivo de la Arquitectura Técnica.

Musaat lleva 40 años protegiendo y defendiendo a los profesionales de la edificación, por lo que conoce en profundidad las necesidades y los retos que asumimos cada día. Por ello, la Mutua ha diseñado a lo largo de los años un seguro cada vez más completo, con el mutualista siempre en el centro.



### Especialización

El seguro de Musaat está diseñado por expertos en nuestra profesión, que entiende nuestras necesidades en materia aseguradora.



### Cercanía

Asegurarse con Musaat es unirse a la Mutua de la Arquitectura Técnica. Si ya has sido asegurado en el pasado, puedes volver Musaat con muchas ventajas.



### Beneficios

La póliza te da acceso al Club Musaat para disfrutar de descuentos y servicios gratuitos, como salud 360°, que podrán utilizar también tus familiares directos.

### Descuentos

Hasta **95%** **Noveles**

**20%** **Baja actividad**

**30%** **Nula actividad**

**15%** **Certificado ACP**

**35%** **Funcionarios**

### Principales ventajas de la póliza de Musaat

A través de la póliza colectiva del Colegio, Musaat amplía tu cobertura frente a reclamaciones de daños materiales en función de la antigüedad acumulada de tu póliza y la suma asegurada contratada. También amplía la garantía para reclamaciones de daños personales a terceros hasta 3.000.000 euros por anualidad de seguro.



## Principales ventajas de la póliza de Musaat

- Póliza gratuita al final de tu trayectoria profesional. (\*)
- Póliza con retroactividad ilimitada.
- Sin franquicias.
- Primas competitivas, sin regularización por volumen de facturación.



- Suma asegurada por siniestro (sin limitación anual de siniestros para capitales hasta 1.200.000 €).
- Garantía de inhabilitación profesional hasta 3.500 €/mes - 18 meses.
- Cobertura de ámbito mundial (excepto EE.UU., Canadá y territorios asociados).
- Incluye a tu sociedad profesional (RC explotación, patronal).

- Cobertura Auditor Energético y Agente Rehabilitador.
- Contaminación Accidental.
- Protección de datos.
- Infracción involuntaria de la propiedad intelectual.
- Pérdida de documentos.
- Infidelidad de empleados
- Ciberriesgos.
- Reclamación a contrarios.
- Gastos de asistencia psicológica y restitución de imagen.
- Las intervenciones cuyo promotor sea una asociación o una fundación sin ánimo de lucro de interés general (ONG), no computan a efectos del cálculo de la componente por actividad.



¿Necesitas más información?

Contacta con la Sociedad de Mediación de tu Colegio Profesional.

**musaat**